



CANJE DEL PERMISO DE CONDUCCIÓN DE PAÍSES CON CONVENIO

NO SON CANJEABLES:

- LOS PERMISOS OBTENIDOS CON FECHA POSTERIOR A LA FIRMA DEL CONVENIO SIENDO RESIDENTE LEGAL EN ESPAÑA
- LOS PERMISOS QUE PROCEDAN DEL CANJE DE UN PERMISO DE OTRO PAIS QUE NO TENGA CONVENIO CON ESPAÑA EN ESTA MATERIA.

Debe solicitarse cita previa llamando al teléfono **060** o a través de la página Web de la DGT (www.dgt.es), indicando la Jefatura Provincial de Tráfico donde desea realizar el trámite.

DOCUMENTACIÓN

1. **SOLICITUD:** en impreso oficial disponible en las Jefaturas de Tráfico y en la página web de la DGT (www.dgt.es) en el que se incluye una declaración de no hallarse privado por resolución judicial del derecho a conducir, de no poseer otro permiso de la UE o del EEE de igual clase que el solicitado o que haya sido restringido, suspendido o anulado y de que el solicitante se responsabiliza de la autenticidad, validez y vigencia del permiso a canjear.
2. **TASA II.1(2014):** 89,40 € cuando haya que realizar pruebas prácticas.
TASA II.3(2014): 27,40 € cuando no haya que hacer pruebas prácticas.
3. **ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD Y RESIDENCIA:**
 - **DNI o PASAPORTE:** original en vigor
 - **AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA o DOCUMENTO DE IDENTIDAD de su país o PASAPORTE junto con el CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CENTRAL DE EXTRANJEROS** para extranjeros comunitarios: original en vigor
 - **AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA** para extranjeros no comunitarios: original en vigor.
4. **INFORME DE APTITUD PSICOFÍSICA TELEMÁTICO** anotado en el Registro de Conductores por un **CENTRO DE RECONOCIMIENTO PARA CONDUCTORES**.
5. **PERMISO DE CONDUCCIÓN:** original en vigor y fotocopia.
6. **FOTOGRAFÍA:** una original de 32 x 26 mm en color y con fondo liso, tomada de frente con la cabeza descubierta y sin gafas de cristales oscuros o cualquier otra prenda que pueda impedir o dificultar la identificación de la persona.
Cuando se trate de solicitantes que por su religión lleven el cabello cubierto, se admitirán las fotografías con velo, siendo la única limitación para su admisión que el óvalo del rostro aparezca totalmente descubierta desde el nacimiento del pelo hasta el mentón, de forma que no impida o dificulte la identificación de la persona.
7. **TALÓN FOTO:** cumplimentado y firmado dentro del recuadro correspondiente.

SUPUESTOS ESPECIALES

REPRESENTACIÓN: Cuando la documentación no sea presentada por el titular del permiso, la persona que le representa deberá aportar su documento de identificación oficial y autorización del interesado para realizar el trámite, donde exprese su carácter gratuito.

PRUEBAS A REALIZAR: Ver parte posterior de la hoja informativa.



PRUEBAS A REALIZAR:

ARGELIA: PERMISOS A, B y B+E: CANJE SIN PRUEBAS.
C1+E, C, C+E, D y D+E: PRUEBA ESPECÍFICA Y DE CIRCULACIÓN.

ARGENTINA: PERMISOS A, B, B+E y autorización BTP: CANJE SIN PRUEBAS.
C, C+E y D: PRUEBA DE CIRCULACIÓN.

BRASIL: PERMISOS A1, A, B y B+E: CANJE SIN PRUEBAS.
C1, C1+E, C, C+E, D1, D1+E, D y D+E: PRUEBA TEÓRICA ESPECÍFICA Y DE CIRCULACIÓN.

BOLIVIA: PERMISOS A1, A, B y autorización BTP: CANJE SIN PRUEBAS.
C1, C1+E, C, C+E, D1, D1+E, D y D+E: PRUEBA TEÓRICA ESPECÍFICA Y DE CIRCULACIÓN

CHILE: PERMISOS A, B, D1+E y D+E: CANJE SIN PRUEBAS.
C1, C1+E, C, C+E, D1 y D: PRUEBA DE CIRCULACIÓN.

COLOMBIA: PERMISOS A, B, B+E y autorización BTP: CANJE SIN PRUEBAS.
C, C+E y D: PRUEBA TEÓRICA ESPECÍFICA Y DE CIRCULACIÓN.

ECUADOR: PERMISOS A, B y B+E: CANJE SIN PRUEBAS.
C, C+E y D: PRUEBA TEÓRICA ESPECÍFICA Y DE CIRCULACIÓN.

EL SALVADOR: PERMISOS A1, A y B: CANJE SIN PRUEBAS
C1, C1 +E, C, C+E, D1, D1+E, D y D+E: PRUEBA TEÓRICA ESPECÍFICA Y DE CIRCULACIÓN

FILIPINAS: PERMISOS A1, A, B y B+E: CANJE SIN PRUEBAS
C1, C1+E, C, C+E, D1, D1+E, D y D+E: PRUEBA TEÓRICA ESPECÍFICA Y DE CIRCULACIÓN

GUATEMALA: PERMISOS A1, A, B y autorización BTP: CANJE SIN PRUEBAS.
C1, C1+E, C, C+E, D1, D1+E, D y D+E: PRUEBA TEÓRICA ESPECÍFICA Y DE CIRCULACIÓN

MACEDONIA: PERMISOS A1, A, B, B+E: CANJE SIN PRUEBAS
C1, C1+E, C, C+E, D1, D1+E, D y D+E: PRUEBA TEÓRICA ESPECÍFICA Y DE CIRCULACIÓN

MARRUECOS: PERMISOS A1, A, B, B+E: CANJE SIN PRUEBAS
C, C+E, D, D+E: PRUEBA TEÓRICA ESPECÍFICA Y DE CIRCULACIÓN

NICARAGUA: PERMISOS A1, A, B y BTP: CANJE SIN PRUEBAS.
C1, C, C+E, D1, y D: PRUEBA TEÓRICA ESPECÍFICA Y DE CIRCULACIÓN.

PARAGUAY: PERMISOS A1, A, B, B+E: CANJE SIN PRUEBAS
C1, C1+E, C, C+E, D1, D1+E, D y D+E: PRUEBA TEÓRICA ESPECÍFICA Y DE CIRCULACIÓN.

PERÚ: PERMISOS A1, A, B y B+E: CANJE SIN PRUEBAS.
C1, C1+E, C, C+E, D1, D1+E, D y D+E: PRUEBA DE CIRCULACIÓN.

REPÚBLICA DOMINICANA: PERMISOS A1, A y B: CANJE SIN PRUEBAS
C1, C, C+E, D1 y D: PRUEBA TEÓRICA ESPECÍFICA Y DE CIRCULACIÓN

REPÚBLICA DE SERBIA: PERMISOS A, B y B+E: CANJE SIN PRUEBAS.
C, C+E, D y D+E: PRUEBA TEÓRICA ESPECÍFICA Y DE CIRCULACIÓN.

TÚNEZ: PERMISOS A1, A, B Y B+E: CANJE SIN PRUEBAS.
C, C+E, D y D+E: PRUEBA TEÓRICA ESPECÍFICA Y DE CIRCULACIÓN

TURQUÍA: PERMISOS A y B: CANJE SIN PRUEBAS.
C1, C1+E, C, C+E, D1, D1+E, D y D+E: PRUEBA TEÓRICA ESPECÍFICA Y DE CIRCULACIÓN

UCRANIA: PERMISOS A1, A, B y B+E: CANJE SIN PRUEBAS
C1, C1 +E, C, C+E, D1, D1+E, D y D+E: PRUEBA DE CIRCULACIÓN

URUGUAY: PERMISOS A1, A, B y D1: CANJE SIN PRUEBAS. C1: PRUEBA TEÓRICA ESPECÍFICA. C y C+E: PRUEBA TEÓRICA ESPECÍFICA Y DE CIRCULACIÓN. D: PRUEBA DE CIRCULACIÓN

VENEZUELA: PERMISOS A, B y autorización BTP: CANJE SIN PRUEBAS.
C1, C1+E, C, C+E, D1, D1+E, D y D+E: PRUEBA TEÓRICA ESPECÍFICA Y DE CIRCULACIÓN